



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Amparo de Pobreza - Ordinario Laboral
Demandante(s): Wilson Manuel Avella Cadena
Demandado(s): Mauricio Muñoz Pardo
Radicación: 25269310300120120008600

Sería el caso entrar a examinar el trámite correspondiente, sino fuera porque advierte el despacho que actualmente cursa en este despacho judicial proceso ORDINARIO LABORAL, de WILSON MANUEL AVELLA CADENA contra MAURICIO MUÑOZ PARDO, bajo el radicado 25269310300120220009000. Por lo anterior, en el presente asunto resulta improcedente pronunciarse sobre la presente cuestión

En estas condiciones, el despacho DISPONE la terminación y archivo de esta actuación, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 30, hoy 09 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

Diego Fernando Ramirez Sierra

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Facativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3628dc6a5dacd9b0ff91dd79e20497d96ce8cfb29b00a9243e11e3d86de61538**

Documento generado en 08/05/2023 02:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>